



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 447/2012.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 87 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 798 de fecha 26 de Enero de 2012.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a **W MARKETING LIMITADA**, RUT Nº 76.071.900-5, para realizar Evento Noches de Broadway Junto al Mar Elite, los días Viernes 27 de Enero en el localidad de Cachagua y el Sábado 28 de Enero en Zapallar.
- 2º **AUTORIZASE** la Instalación de Lienzos en Cachagua y Zapallar.
- 3º **AUTORIZASE el pago** según Título VI, Art. Noveno, Nº 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 447.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JBN / ffd.-